

LOS ORIGENES DE LA CIUDAD DE SORIA

P O R

M.^a DEL CARMEN MARTÍNEZ HERNANDO

La importancia de la situación de Soria, a caballo entre los reinos de Castilla y Aragón, provocó una serie de avatares que hicieron que la ciudad perteneciera alternativamente a ambos reinos. Esto nos lleva a analizar los primeros años de su historia, periodo en el que Soria no estaba totalmente definida como ciudad; por lo tanto en este trabajo se va a analizar desde épocas protohistóricas, hasta el reinado de Alfonso VIII, ya que, a pesar de continuar los conflictos fronterizos en estas tierras, el asentamiento e instituciones sorianas quedaron perfectamente definidas.

Antes de empezar el estudio histórico propiamente dicho debe plantearse el problema etimológico del término Soria, ya que muchas veces aporta datos de gran interés. En este aspecto no hay uniformidad de criterios, ya que, incluso en el momento actual, no hay una tendencia unánime sobre el tema, por lo que aquí se van a exponer las teorías más representativas, teniendo en cuenta que todas ellas hacen referencia directa o indirectamente a los orígenes de Soria.

El intento de explicar este punto no es un hecho reciente, ya Miguel Martel recoge en el siglo XVI varias interpretaciones a su etimología de autores anteriores a él, unas aparecen tan fantásticas y sin fundamento real que el propio Martel las desecha, otras resultan lógicas y actualmente se sigue trabajando y pensando en ellas¹.

Entre las primeras podemos citar la de Bartolomé Torres, Catedrático de Humanidades de la Universidad de Valladolid, que explica este topónimo basándose, como la mayoría, en el castillo existente con anterioridad, que, según él, se llamaría "Doria", debido a un capitán griego de nombre Dórico que llegó a estas tierras, y que posteriormente pasaría a Soria.

También se incluye en este grupo la opinión que transmite Esteban de Garibay y que él mismo no considera demasiado cierta, puesto que sostiene que Soria procede de "Solía" y que posteriormente se transformaría la "l" en "r", sin dar ningún tipo de explicación a esta mutación.

Dentro del grupo de teorías que siguen teniendo defensores en la actualidad encontramos la de Pedro de Rúa, bachiller soriano que en su obra "*Sylva de urbis Numantiae expugnatione*"² sostiene que este topónimo está

¹ Miguel Martel, "Canto Tercero de la Numantina y su comentario". Folio 1 al 3.

² Obra citada por Martel, Folio 2 v.

relacionado con el término oriental "Sara" lo que, aunque a Martel le parece poco probable, ha sido reconsiderado recientemente por E. Chesley Baity, como se verá más adelante.

Por último, la cuarta hipótesis que menciona Martel, está relacionada con el castillo y el término "Oria", de cuyo origen y evolución recoge dos versiones. Por una parte "Oria" procedería del nombre del castillo y por el descubrimiento, en tiempos de Alfonso de Aragón, de una piedra que tenía grabado un signo similar a la letra "S", a la ciudad se le dio el nombre del castillo añadiéndole una "s" inicial: Soria. Esta hipótesis es más poética, pero menos lógica que la que sostiene "que la ciudad de Soria tiene este nombre por aver sido fundada debaxo del castillo del mesmo pueblo que le nombravam Oria, y que Soria quiere dezir cosa puesta (debajo) Sooria mudada la preposición latina sub, en Soria"³. Esta es la tesis que da con más certeza tanto Esteban de Garibay como el propio Miguel Martel, que considera Oria como nombre vasco, siendo estos bastante frecuentes en la zona. Así mismo Sandoval⁴ considera que el nombre de "Oria" se dio al castillo por existir en el mismo una ermita dedicada a Santa Oria, aunque no se ha encontrado ningún resto.

Ha fines del siglo XIX Nicolás Rabal propuso una etimología íntegramente latina que hacía referencia al río que pasa por la ciudad:

"Soria no recibió este nombre de los Dorios, porque en ninguna historia se da noticia de ellos, ni de los Suevos o Suevaria, porque la región así llamada estaba en Lugo, ni de la ermita de Santa Oria que dicen haber habido en su castillo, porque en ningún lado hallamos rastro de semejante ermita: otra es la etimología de la voz en todo caso, si por empeño de satisfacer la natural curiosidad de saber el por qué del nombre de la cosa. El origen de la palabra Soria debe buscarse en la latina Dauria, derivada de la primitiva Daurius, hoy Duero, de donde Soria querrá decir lo mismo que población del Duero, y provincia de Soria, provincia en donde nace el Duero"⁵.

En la actualidad no se ha avanzado mucho en este aspecto y las hipótesis que se barajan están directa o indirectamente relacionadas con las ya tratadas. En este apartado se van a destacar las tesis de Francisco Palacios y Elizabeth Chesley Baity. La opinión de Francisco Palacios hace referencia a la situación de la ciudad en la falda de la colina y por lo tanto estará formada por la preposición "sub" y Oria, término al que da un origen totalmente distinto a los tratados hasta este momento "en mi modesta opinión, la palabra Soria puede estar formada por la unión de dos vocablos latinos sincopados: "sub", preposición de ablativo con sentido local, que significa "debajo", y de "Aureus", adjetivo calificativo de "mons" (oculto) aúreo de oro, es decir Monte de Oro, rico y frondoso. La síncopa realizada de estas dos palabras es muy sencilla: S(ub)-Oria. Nos da Soria"⁶. Según este autor el paso de "aureus" a Oria está constatado en algunos documentos del Cartulario del monasterio de San Pedro de Arlanza, así el uno de enero de 1.044 aparece el término de Fonteaura, y con fecha posterior, julio de 1.048, aparece otro

3 Martel, obr. cit., folio 2 v.

4 Historia de San Millán de la Cogolla.

5 Nicolás Rabal, "España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e Historia. Soria", pág. 178.

6 Francisco Palacios Madrid, "Soria, en sus orígenes", pág. 52.

documento en el que se ha transformado en "Fonte Oria"⁷. Por otra parte la existencia de palabras ocultas en la terminología soriana no es rara como la prueban los topónimos de Valonsadero que estaría formado por Val(le)(h)on(do) (pa)sadero, Viana por Vía (cerca)na, etc.

Por último ha reconsiderado en la actualidad el origen oriental del vocablo Soria, Elizabeth Chesley Baity, relacionándolo con rituales del fuego de los que se conservan tradiciones en dos puntos de la provincia (el paso del fuego en la noche de San Juan, en San Pedro Manrique y el toro de fuego de Medinaceli), "llamó mi atención un posible eslabón entre el nombre de Sora y los rituales del fuego, por similitud de lugar y nombre étnico de la provincia de Soria y el Hirpi Soriani, paso del fuego celebrado en época romana en el monte Soracte en las afueras de Roma"⁸, Hecho éste que aparece documentado por escritores de la época⁹ y de cuyos escritos se puede deducir que no fue rito romano ya que lo describen con asombro. También apunta la autora cómo este vocablo es similar al de dos poblaciones italianas, Sori, en Génova, y Sora en el Lacio, relacionadas, también ambas, con rituales del fuego, y por lo tanto, quizás, puedan tener origen similar. El Harper's latin dictionary las deriva de la raíz sánscrita "svar" (para el cielo), por lo que las relaciona con los cultos solares y de las estrellas, emparentados casi siempre, los dos, con ritos de fuego.

Hasta ahora se ha enumerado una serie de etimologías, que tratan de explicar el origen del topónimo Soria, unas con más acierto, otras con menos, pero las fuentes más objetivas no hacen referencia a este punto y así tenemos que ni el Diccionario Etimológico de Corominas, a pesar de dar la etimología de la mayor parte de los topónimos españoles, ni la Enciclopedia Universal Ilustrada de la editorial Espasa Calpe, aclaran el origen del vocablo Soria.

Una vez analizado, aunque sea someramente, el origen del nombre de esta ciudad, hay que pasar al estudio de sus primeros años de historia, que tampoco están demasiado claros lo que obliga a moverse, igual que hasta ahora, en el campo de las hipótesis.

Teniendo en cuenta la oscuridad que envuelve los orígenes de la ciudad de Soria y la poca base científica de las interpretaciones etimológicas que pretenden explicarlo, hay que comenzar repitiendo las palabras de Miguel Martel en "La Numantina": "Quanta sea la antigüedad del castillo de Soria, e quien fué el primero que lo fundo no se sabe, pues no ay escritura de quien se saque, ni tradicion que lo enseñe, ni Author antiguo ni moderno que lo determine"¹⁰.

Entre los autores que dan a Soria mayor antigüedad se encuentra D. Manuel González Simancas, que llevó a cabo las únicas excavaciones realizadas, con carácter oficial, en el Castillo en el primer cuarto de este siglo y cuya memoria publicó en 1927. En estos trabajos se encontraron algunos fragmentos de cerámica sin decorar de tipo numantino, que procederían de

7 Luciano Serrano, "Cartulario de San Pedro de Arlanza". La transformación posterior es muy corriente, pasando a Hontoria.

8 Baity, E. C., "Los cultos del fuego de Soria y Sarría".

9 Virgilio (Aen VII, 694; II, 785); Plinio (Historia Natural, 11-207; VII, 2-19; 31-36); Herodoto (Od., 1-9-2); Varrón (11-33); Estrabón (V-226; 12-537).

10 Martel, obr. cit., folio 6.

dos pequeñas vasijas. En otra zanja excavada al lado, pero en dirección opuesta, se hallaron a la misma profundidad de los fragmentos de cerámica, un instrumento de bronce del mismo estilo que otros encontrados en Numancia. González Simancas consideró estos descubrimientos muy semejantes a los de las sepulturas situadas en la ladera oriental del cerro de Numancia. También aparecieron restos defensivos prerrománicos a unos 70 cm. de profundidad, consistentes en cimentaciones de muros labrados con guijarros y cantos planos, unidos por barro y similares a la construcción de algunas casas celtíberas de Numancia.

Al continuar la excavación para esclarecer la existencia de un poblado arévaco que pudiera haber servido para que Scipión estableciese uno de sus campamentos que cercaban Numancia, le llevaron a la conclusión de que "los últimos habitantes usaron, además de objetos de procedencia ibérica, otros propios de la cultura romana, que permiten llegar a la conclusión de que, por lo menos la posición aquella se mantuvo hasta los tiempos de la última destrucción de Numancia"¹¹. A pesar de todo lo indicado, quedó sin esclarecer si en este paraje había habido solo construcciones aisladas o edificaciones propias de un poblado, así como si este lugar había servido realmente como campamento de Scipión con la consiguiente modificación del trazado y organización primitiva.

El autor resume toda su labor de excavación con las siguientes conclusiones:

1. Que en el Cerro del Castillo, como se había supuesto, los Arévacos establecieron un castro o un puesto defensivo de observación, cuyas obras son del mismo carácter y labradas, quizás, al mismo tiempo que otras Numantinas y que las más antiguas de las descubiertas en la loma de Renieblas.

2. Que siendo escasa la cerámica que apareció de fabricación indígena y entre ella ni un solo ejemplar con dibujos incisos o colorido de tipo Numantino, es posible que no se haya excavado bastante donde estuvo la parte del recinto ocupada por los habitantes del castro, o bien que, teniendo éste un carácter puramente guerrero, sus moradores no usaron vajillas con decoración lujosa.

3. Que el hallazgo de bastantes restos de pequeños vasos de vidrio romano parece indicar que el castro celtíbero estuvo ocupado por los invasores antes de la destrucción de Numancia, si bien este hecho no está comprobado por falta de otros elementos demostrativos.

4. Que la carencia de testimonios de cultura y medios de combate que pudo dejar el ejército romano sitiador, nos señalan que aquel lugar debió quedar despoblado y las defensas derruidas cuando el territorio arévaco fue sometido al poder de Roma.

El Dr. Taracena al revisar posteriormente los materiales procedentes de esta excavación, que estaban en el Museo Arqueológico Nacional, no consideró que aquellos materiales permitiesen afirmar la existencia de un castro celtibérico. Con esto quedaron olvidadas las conclusiones a que González Simancas había llegado, favorecido además, por el hecho de que en

¹¹ Manuel González Simancas, "Memoria descriptiva de las excavaciones de exploración del cerro del Castillo", pág. 12.

las obras realizadas por el Ayuntamiento de la ciudad para los depósitos de agua, no se encontró resto alguno de época tan lejana, sino que todos los restos hacían referencia a poblamiento medieval.

De nuevo en 1952 D. Teógenes Ortego y Frías hace resurgir la idea de que en el castillo de Soria existió un poblamiento en época pre-romana, o al menos un puesto de observación en el asedio romano debido a su inmejorable situación como avanzada para vigilar el vado del Duero. Además, remontándonos más en la historia, el Sr. Ortego indica que tanto el cerro del Castillo como la Muela de Garray tuvieron que tener gran importancia ya en época neolítica, y como estos núcleos fueron la zona de avanzada cuando los Pelendones, presionados por los Arévacos, quedaron relegados a las comarcas serranas de la provincia, no duda en "asignar a esta eminencia natural categoría de castro céltico, aún cuando por la arqueología no habíamos logrado identificar vestigio alguno que lo confirmara".

Posteriormente por las obras de conversión del cerro en parque de la ciudad, se encontraron restos de cerámica que reúne en cuatro grupos según sus características:

- a) Cerámica tosca y gruesa de arcillas impuras poco tamizadas, con coloración desigual por efecto de una cocción defectuosa.
- b) Cerámica de barro moreno con alguna partícula de arenas finas y superficies espatuladas y brillantes.
- c) Trozos de tazas semiesféricas y ovoides de color moreno o grisáceo, algunas con engobe ocre terroso, paredes delgadas y bordes muy afinados. Las superficies muy suavizadas con arcillas fluidas, a veces con brillo conseguido por pulimento.
- d) Forman este grupo esmeradas calidades de barro negro perfectamente cocido y consistente, con paredes muy pulidas y bañadas con grafito bien fijado interior y exteriormente. Se acusan perfiles en S y ovoides, con bordes afinados y lisos.

En época romana, como ya se ha indicado, es lógico suponer la existencia de un pequeño núcleo de población, o al menos de una atalaya fortificada que dominase el valle del Duero en el asedio de Numancia. Esto que no ha sido probado por hallazgo de restos arqueológicos ya lo suponía Martel cuando dice "Ninguno se atreve a tratarla de moderna más antes la dan una higuil antigüedad con la celebrada Numancia"¹³, más adelante pretende identificar a Soria con la ciudad de "Lucía" nombrada por Apiano Alexandrino como amiga de Numancia, conjetura esta equivocada ya que "Apio Alejandrino fija en 300 estadios la distancia de Lucía a Numancia. En números redondos unos 60 Km. que son los que separan en orden de magnitud los pueblos de Cantalucia y Garray"¹⁴.

En relación a la época visigoda hay que decir que no se han hallado vestigios de esta cultura en la ciudad de Soria, aunque en la provincia sí que han aparecido. No obstante hay que señalar que la tradición afirma que en el

12 Teógenes Ortego y Frías, "Celtas en tierras de Soria y Teruel", págs. 294 y 295.

13 Martel, obr. cit., folio I.

14 Clemente Saenz García. Anotación I a la obra de Martel.

siglo VI existía la ciudad de Soria, ya que es en este siglo cuando viviera San Saturio que procedía, siempre según la tradición, de una noble familia visigoda soriana; pero estos datos no se han podido confirmar documental ni arqueológicamente, siendo los primeros documentos que hacen referencia al Santo del siglo XII, por lo tanto carecen de fiabilidad las afirmaciones que relacionan Soria con el siglo VI como recogen los cronistas Rabal, Tutor y Malo: "los cronistas, llevándolo más allá de lo verosímil, afirman como cierto que la iglesia, hoy ermita de Ntra. Sra. del Mirón, se llamó así por haberla mandado edificar el rey Teodomiro o Miro; que las de S. Martín de Canales y la Cuesta tiene el mismo origen, porque este Santo fue de nación Sueva, así como la de la Santísima Trinidad se debe a Recaredo, como prenda de su abjuración del arrianismo"¹⁵. "La Cassa de N. S. del Mercado de Soria, llamada por otro nombre N. Señora de la Blanca... corre pareja con la Antigüedad de esta ciudad, y del glorioso S. Saturio... Y aunque no han llegado a mi noticia, las que el M. Fr. Antonio Yepes tiene de esta Santa Cafa, diré las que tengo por ciertas de esta Santa Imagen, afirmando, que esta Santa Cafa, se fundó en los tiempos del Rey Recaredo"¹⁶.

Dejando ya el mundo de las suposiciones, hay que decir que la más antigua cita que se ha atribuido tanto a la ciudad como al topónimo de Soria, y con bastantes posibilidades de ser un error de transcripción, la encontramos en la Historia de Al-Ádalus escrita por Ibn Idari en Marruecos en 1306. En esta obra¹⁷, parece que copiando el autor a un cronista anterior, se narra cómo entre las ciudades árabes rebeldes de época de Fuhammad I (año 255 de la Hégira o 869 del calendario gregoriano) está la de Medina-Soria, en la que Sulaymán ben Abdus, kaid de esta ciudad, se sublevó y fue sitiado y abierta brecha en sus murallas por el hijo del Emir, Abd al Rahmán, y cómo, sublevados los habitantes de la ciudad contra Sulaymán, fue entregado por éstos y llevado a Córdoba por su vencedor.

Sin embargo este hecho plantea muchos problemas, como indicó en 1952 Leopoldo Torres Balbas¹⁸ y Francisco Palacios¹⁹ 20 años después, ya que, si se acepta este hecho, habría que suponer el asentamiento de una ciudad importante en este lugar, lo que no corresponde con el silencio de todas las crónicas de la época hasta el siglo XII, nombrando en cambio repetidas veces Gormaz, Osma, Medinaceli o San Esteban de Gormaz. Lo que les lleva a pensar, a ambos, que se trata, probablemente, de un error de grafía del copista del manuscrito arábigo, o del traductor al francés, que la confundieron con Medinaceli, ciudad importante en la época y que alcanzó su máximo esplendor en el siglo X, lo que explicaría que su kaid se rebelara para obtener la independencia.

De hecho este mismo suceso, como Fray Justo Pérez de Urbel indica²⁰, aumentaría su importancia "el califa Abd Al-Rahmán III, consciente del peligro (de zona de frontera) procura atajarle, y con este fin da orden a

15 Nicolás Rabal, obr. cit., pág. 179.

16 Pedro Tutor y Malo, "Compendio historial de las dos Numancias", pág. 415.

17 Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée al-Bayano'L-Mogrib. Traducción al francés por E. Fagnan, Argel, 1904.

18 Leopoldo Torres Balbas, "Soria: interpretación de sus orígenes y evolución urbana".

19 Francisco Palacios, "Soria en sus orígenes".

20 Fray Justo Pérez de Urbel, "Geografía histórica de Soria en la Alta Edad Media", pág. 11.

Galib, su mejor general de repoblar y fortificar la plaza de Medina Selim o Medinaceli donde se establece desde ahora el cuartel general de toda la región”.

Sin embargo, aunque se ha visto que no es factible que Soria, en esta época, fuese ciudad importante como Tudela, Calatayud o Medinaceli, las campañas militares de este momento y el obligado paso de tropas por el lugar que ocupa esta ciudad, justificaría la existencia de una fortificación de mayor o menor importancia, para defender el paso del río, al menos, una torre de vigía permanente para el enlace de puntos estratégicos más importantes.

Según Taracena y Tudela parece probable la intervención de Fernán González, primer conde independiente de Castilla (929-970), en la formación de algunas zonas de esta ciudad “que la tomó de moros y construyó, según se dice, su primera muralla abandonándola después por ser punto demasiado avanzado en aquel tiempo para sostenerse en él: mas ni aún esto ha sido evidentemente confirmado”. Esta misma tesis sostiene ya Miguel Martel en su obra “Mas con buen racon se collige que la levanto desde sus primeros cimientos el Conde Fernan Gonzalez... y dize Pedro Antonio Beuter lib. 1.^o de la Historia General de España c. 31 que por este tiempo se hicieron muchas fortalezas riveras del Duero en la comarca dicha, y asi parece seria una dellas el Castillo de Soria... Desto y de lo dicho tomamos indicios de averse comenzado en esta era la fortaleza de Soria que esta sobre el rio Duero”²¹.

Parece ser, siguiendo la hipótesis de Francisco Palacios, que Soria cayó en manos de los árabes en tiempo de Almanzor (944-1002), aunque pasaría de nuevo a manos cristianas, ya que “Soria fue una de las 200 fortalezas que en 1010, en unión de Clunia, Osma, Gormaz y San Esteban, entregaron los cordobeses del ya moribundo califato al conde castellano Sancho García, nieto de Fernán González”²². Siguiendo los Anales Castellanos esta fecha se retrasa un año “En el año 1011 dieron los sarracenos al conde Sancho sus plazas de Clunia, de San Esteban, de Gormaz, de Osma y otras en Extremadura”²³, no citando, como la anterior, el número total de plazas que se entregaron. Por último las Anales Compostelanos comentan “Era MXIIX dederunt Cómiti Sanctjo San Stepharum et Cluniam et Osman et dederunt L obsides pro Castrabon et Meronim et Berlanga”.

En ningún caso se cita expresamente la ciudad de Soria, pero los historiadores suponen que sería una de las plazas que posteriormente se le entregaría. Precisamente aquí puede estar la clave por la que no coinciden las fechas en que se dieron estas plazas o fortalezas: el no entregarlas todas ellas de forma inmediata; siendo, al mismo tiempo, esta la razón por la que Córdoba mandaría rehenes a Castilla. Para resumir se puede decir que en lo que están de acuerdo los historiadores es que en tiempo de Sancho García (995-1022) una serie de plazas, algunas meras atalayas, fueron pasando de nuevo de los árabes a los cristianos.

También es posible que en esta época Soria no figurara en los cronicones por la importancia que tenía Garray como lugar de referencia. Y así mismo

21 Martel, obr. cit., folio 6.

22 Torres Balbás, obr. cit., pág. 17.

23 Palacios Madrid, obr. cit., pág. 59.

que la delimitación entre Castilla y Navarra, realizada en 1016 por el conde D. Sancho de Castilla y el rey D. Sancho de Navarra, que fija la frontera en el Duero, lo que hace que Soria y Garray pertenezcan a reinos diferentes, sea la razón por la que, a partir de este momento, la posible atalaya del Monte de Oria se fortificase y fuera punto importante y estratégico para la defensa de la nueva frontera²⁴.

En 1029 muere asesinado García Sánchez, ocupando el trono de Castilla su cuñado Sancho III, rey de Navarra, con lo que se unieron ambos reinos por un periodo de seis años, ya que al morir éste en 1035 dividió el reino entre sus hijos, dejando Navarra al mayor, García, y Castilla con el título de rey a Fernando. Con este último rey se unirá Castilla y León, ya que al morir Bermudo III de León en la batalla de Támara (1037), es coronado Fernando como rey de León al año siguiente por estar casado con D.^a Sancha, única hermana del rey leonés. En este reinado también se incorporaron a Castilla parte de las tierras del reino de Navarra, ganadas luchando contra su hermano García III.

Para Nicolás Rabal la primera noticia histórica y escrita que tenemos de Soria es precisamente de esta época y se encuentra en la crónica rimada del Cid, rima 760:

é mandó á las Esturias fasta en Sant Salvador,
mandó á Galicia, onde los caballeros son;
mandó á Portugal, essa tierra jensor;
é mandó á Cohimbra de moros, pobló á Montemayor,
pobló á Sorya, frontera de Aragón”;

Por lo tanto, desde principios del siglo X hasta este reinado, esta tierra es zona fronteriza y de conflictos entre dos mundos con sus respectivas religiones y concepto de vida: el musulmán y el cristiano. Por lo que ha de soportar continuos ataques que han moldeado la vida y costumbres de estos pueblos hasta tal punto que algunos autores, como Teodoro Rubio Giménez, piensan que este carácter ha sido plasmado, incluso en su escudo, objetando que en su emblema “Soria pura cabeza de extremadura”, la palabra extremadura figura con “s” en los escudos antiguos, ya que “quizás sea un error, pero opinamos que extremadura viene de tremor: temblor, conmoción, estremecimiento, que en el castellano antiguo era estremecedura, convertido en extremadura; como rompedura para abreviar, se hizo rotura. Por lo tanto, al decir cabeza de extremadura, debemos entender centro del estremecimiento en la lucha contra los árabes”²⁵.

Esta situación de frontera se prolongará hasta el reinado de Fernando I que, después de la campaña de Portugal en 1060, decide terminar con el poderío musulmán en estas tierras; como nos cuenta el Silense “El rey Fernando reúne en León la curia general de sus magnates, y en ella resuelve atacar a los bárbaros de la parte oriental, los que con múltiples castillos y abundantes comunicaciones mantuvieron el dominio de la provincia

²⁴ Palacios Madrid, obr. cit., pág. 61.

²⁵ Teodoro Rubio Giménez, “Cabeza de Extremadura, análisis y síntesis del escudo de Soria”, pág. 140.

cartaginense y del reino cesaraugusto en la orilla del Duero"²⁶. La expedición fue un éxito con lo que pudo trasladarse el frente entre cristianos y musulmanes a la provincia de Guadalajara.

Al morir Fernando I dividió sus estados entre sus hijos, dado el carácter patrimonial que tenía la monarquía en esta época, dejando el reino de Castilla y las parias de Zaragoza a su hijo mayor, Sancho; el reino de León con las parias de Toledo a Alfonso; Galicia con las parias de Badajoz y Sevilla a García y las ciudades de Zamora y Toro a sus hijas Urraca y Elvira.

Esta situación se mantiene mientras vivió la reina madre, pero a su muerte Sancho decide rehacer el reino de su padre atacando a sus hermanos que han de huir a las cortes árabes, sin embargo, Sancho muere en el sitio de Zamora (1072) y será Alfonso VI quien se haga con el dominio de todos los territorios de Fernando I. De esta forma podrá reconquistar Toledo, llevando la frontera árabe-cristiana al Tajo. El gran avance que supone este hecho obliga al rey a repoblar todo el territorio entre ambos ríos para poder mantenerlos. Los documentos históricos de la época, como los de 1077 y 1106 citados por Loperraez en las páginas 6 y 10 de su tomo III que hacen referencia a la zona, continúan hablando y considerando como punto importante de estas tierras a Garray.

Leopoldo Torres Balbás, siguiendo a un escritor del siglo XII Ibn al-Kardabús que cita E. Levi-Provencal en *Islam D'Occident* dice "Soria, con otra fortaleza de gran importancia estratégica no identificada (Kanuriya), fue ofrecida en 1079 por Al Kadir a Alfonso VI, a cambio de su ayuda para recobrar el trono de Toledo, cuando este hecho tuviera lugar"²⁷. Esto no está comprobado históricamente y hace pensar a algunos historiadores que de nuevo se trata de una confusión o error de grafía entre Madina-Selim y Madina-Soria.

Por todo lo que anteriormente se ha indicado, hay que decir que en estos años sigue sin estar clara la existencia de Soria como ciudad, aunque al tomar Alfonso VI Toledo en 1085 se convierten estas tierras en posible lugar de asentamiento, como dice Francisco Palacios, "Pequeños núcleos y caseríos, que posiblemente a partir del año 1016 se habían asentado en la margen derecha del Duero, junto a la curva de ballesta, sufren una repoblación mayor y surgen asentamientos nuevos en el reinado de Alfonso VI. Ya se atisba la fecha próxima de la unión de todos los caseríos, para dar lugar, dentro de la pluralidad de pequeños núcleos o barrios, a una ciudad, a una villa, que para mí recibe el nombre de S(ub)-Oria, es decir Soria"²⁸.

Tampoco se nombra a Soria en 1088 en que el Concilio celebrado en Husillos (Palencia) se fijan los límites entre las diócesis de Osma y Burgos, ni en 1097, en que Modesto Lafuente siguiendo a Sandoval, habla de Raimundo que había ayudado a Alfonso VI a repoblar las ciudades de Castilla, Avila, Salamanca, Almazán y Segovia. Esto viene a confirmar lo ya dicho, de que en este momento la zona se ha pacificado y se está repoblando, pero Soria debe de ser, si existía como población, un centro de poca importancia.

En 1109 murió Alfonso VI dejando el trono a su única hija legítima Doña

26 Crónicas del Silense. Edición de Santos Coco. Madrid, 1921.

27 Torres Balbás, obr. cit., pág. 18.

28 Palacios Madrid, obr. cit., pág. 65.

Urraca, en cuyo reinado ya podemos afirmar que Soria existía y tenía cierta importancia, como lo prueban los documentos y crónicas de la época, que se verá a continuación.

De esta etapa que se ha analizado, solo queda para concluir, decir que no hay testimonios históricos claros que indiquen que Soria existiese como núcleo de población más o menos importante, pero que hay varios indicios que llevan a los historiadores a creer que esto sea cierto. Así Miguel Martel da cuatro razones por las que Soria debería haber existido antes de la época de Doña Urraca y Alfonso el Batallador:

1. Que los Anales de Aragón afirman que el rey D. Alfonso mandó poblar "muchos lugares que estaban yermos y entre ellos (dize) son muy nombrados Bilhorado, Soria y Almazán". Martel afirma que el término yermo supone que estos lugares ya habían sido fundados, aunque hubiesen perdido toda o parte de su población.
2. Que la historia del Cid nombra como capitanes de Rodrigo Díaz a Alvar Salvadores y Antolín Sánchez de Soria, lo que confirmaría la existencia de esta ciudad en tiempos de Alfonso VI.
3. Que Jerónimo Curita en el libro 1, capítulo 52, refiere una cláusula anónima de un autor castellano, que narra cómo Alfonso el Batallador "fizo muchas batallas con moros e venciolos, e conquirio Caragoza de Muros, e Daroca, e Calatayud, e Rio de Tarazona, e Rio de Borja, e Tudela, e Soria, e otras muchas". Para Martel el término de conquistó implica que la ciudad ya existía y lo contraponen al de pobló, que aparece en la Crónica General referido a otros lugares, aunque esto no condicione el que una vez conquistada la ciudad, posteriormente la poblase.
4. Los quinientos años de antigüedad del cuerpo de San Saturio, pues piensa que no habría un eremita en un lugar alejado de un población"²⁹.

Como ya se ha indicado, la verdadera historia de Soria comienza con Doña Urraca, hija de Alfonso VI, del que heredó en 1109 el reino de Castilla y León al haber muerto su único hijo varón, Sancho, de 11 años en la batalla de Uelés en 1108. Los sucesos históricos acontecidos en esta época están muy relacionados con la vida privada de esta reina, Doña Urraca, con un hijo, casó en segundas nupcias con su primo Alfonso I el Batallador, rey de Aragón, parece que movida por su padre y algunos caballeros de su reino, ante el temor de que ese rey atacara Castilla, indefensa en manos de una soberana, como parece que pensaba hacer a la muerte de Alfonso VI; y la oposición de otra parte de sus súbditos, de manera especial el clero al ver impedimentos por parentesco entre ambos, y dentro de estos de forma muy destacada el arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Salvetat, quizás más por motivos políticos que religiosos, ya que este monje cluniacense francés posiblemente intentaba recuperar para el hijo de Doña Urraca y Ramón de Borgoña los derechos al trono que perdería con la boda de su madre y Alfonso I.

29 Martel, obr. cit., folio 4 y 5.

El resultado fue que al poco tiempo de casarse comenzaron las disputas con los consiguientes disturbios y guerras interiores que han llevado a decir a Modesto Lafuente "y de esta manera un matrimonio, que hubiera podido producir la unión de los estados castellanos y aragoneses, vino a ser la causa de las perturbaciones, que agitaron a León y Castilla, durante el reinado de Doña Urraca"³⁰.

A principios de 1110, aprovechando que Alfonso I va a Galicia para apaciguar a la nobleza que se había sublevado, el clero antiaragonés logra la declaración de nulidad del matrimonio por el papa Pascual II, siendo encargado de este asunto D. Bernado de Salvetat. La reina acepta momentáneamente esta resolución ante el temor de la excomuni6n, pero Alfonso se limit6 a deponer y encarcelar a varios prelad0s y continu6 el matrimonio. Documentos de la 6poca indican que hasta finales del a6o 1111 la uni6n matrimonial existi6, y parece que a este per6odo se refiere el texto del arzobispo D. Rodrigo refiri6ndose al rey de Arag6n "Regnum Castellae tamquam propium undique dilatavit, et loca deserta restituens, ductis incolis populavit, videlicet: Belliforamen, Belorado, Valeranicam, Soriam, Almazanam"³¹.

Algunos historiadores, comenzando por Miguel Martel, piensan que la repoblaci6n de Soria debi6 de realizarse en esta primera d6cada del siglo XII: "Toda la luz y certeza que de la primera poblaci6n de Soria en forma de Rep6blica, hemos podido alcanzar, nos la dieron la General, 3. p., c. 10., fol. 227. Los Anales de Arag6n, lib. 2, c. 37. Rades de Andrada Chronica de Calatrava, c. 11, fol. 17, y Esteban de Garibay, lib. 11 de su contenido Historial, c. 27 y lo que recog6 de estos Autores es lo siguiente. El rey don Alfonso de Arag6n primero deste nombre entre los de aquel reino, y s6ptimo si le contamos con los Reyes de Castilla llamado el Batallador... fue juntamente Rey de Navarra, de Aragon y fueo tambi6n de Castilla por estar casado con la Reyna Do6a Urraca heredera destes Reynos, hizo reparar y poblar algunos pueblos de Castilla y de las fronteras de Navarra y de por la parte de las comarcas del Duero las villas de Barlanga, Almaz6n y Soria, la qual poblaci6n se hizo al a6o de 1109 de nuestro Redemptor Jesucristo"³².

Son bastantes los autores que opinan que la repoblaci6n de Soria se realiz6 entre 1109 y 1114, como Zurita, Taracena y Tudela, Galo S6nchez o P6rez Rioja. Parece ser cierto que el rey aragon6s por estos a6os fortific6 el Castillo y trajo una serie de personas aragonesas a estas tierras, aunque se presentan las siguientes dudas:

- Si Alfonso hizo una repoblaci6n civil y militar de las zonas por haber un asentamiento anterior o por el contrario fue una verdadera fundaci6n de la ciudad.
- Si la repoblaci6n de que hablan los Annales Compostelanos de 1119 la realiz6 tambi6n este rey aragon6s o se trata del rey castellano Alfonso VII

30 Modesto Lafuente, "Historia General de Espa6a", tomo V, p6g. 24.

31 Rodrigo Xim6nez de Rada, "De rebus Hispaniae". Ed. Lorenzana. Recogido y traducido por Ram6n Men6ndez Pidal en "La primera cr6nica general", p6g. 545.

32 Martel, obr. cit., folio 7.

A finales de 1111 los obispos insisten en la separación de los monarcas por tratarse de un matrimonio incestuoso, lo que la reina no reprobaba, pero enterado de esto el rey y con pretexto de acudir a Toledo para defenderla de un asedio de los moros, puso guarniciones aragonesas en las principales ciudades y castillos y entre ellos, probablemente, el del Monte Oria, límite entre ambos reinos y paso obligado entre Castilla y Aragón. Como dice Francisco Palacios "Era un castillo de frontera, y creo que no lo soltó hasta su muerte, aunque los castellanos, más de una vez intentaron recuperarlo por la fuerza".

El hecho de que en 1111 parte de Castilla pertenece a Aragón está comprobado en un documento que se realizó en el Monasterio de Irache en que se dice "Regnante Rege in Toletto et in Legione, et in cuncta Castella, in Pampilonis, in Aragone, in Superarbe, in Rupacurza, et in Osca"³³.

En 1112 viene a España un legado pontificio para disponer la separación de Alfonso I y Doña Urraca, que se realizaría formalmente al año siguiente, repartiendo sus dominios de forma equitativa. En este reparto parece que Soria quedó en manos de Aragón, aunque en zonas próximas como San Esteban de Gormaz en 1113 reinaba Doña Urraca, como lo prueba un documento de donación³⁴. Incluso el arzobispo Rodrigo afirma que Alfonso rey de Aragón, llevó a Doña Urraca a Soria, en donde públicamente la repudió en 1114, y la puso posteriormente en libertad, para que se viniese a Castilla³⁵.

A esta época corresponde el primer tenente o alcaide conocido de Soria, el aragonés Iñigo López. La fecha en que comenzó a ejercer el poder ha sido muy discutida; durante bastante tiempo se dio por cierta la establecida por el Dr. Lacarra de 1121³⁶, pero Francisco Palacios adelanta esta datación en cuatro años, septiembre de 1117, al encontrar en el archivo de Tudela³⁷ un privilegio por el que Alfonso I el Batallador concede a varios lugares el Fuero de Sobrarbe, donde se cita "Senior Enegas lupi in Soria et in Burgos".

Este alcaide gobernará Soria hasta 1125, aunque alternando a partir de 1124 con Fortún López, y según José María Lacarra lo compartiría brevemente con García Iñigo en 1126. De hecho se han encontrado documentos en los que consta la existencia en Soria de dos señores, como el de 7 de octubre de 1940, recogido por el padre Minguela³⁸, que dice "Fortún López, de Soria, confirmo; Michael Munioz, tenens Soriae medietatem, confirmo". Esto ha llevado a conclusiones como la de Francisco Palacios "Me parece que la solución más probable es admitir, a partir del año 1119, dos dominios en la villa de Soria, uno a favor del rey de Aragón, sobre el castillo, y otro a favor del rey de Castilla, sobre la villa, con períodos más o menos tensos y con un estado todavía oscilante e indeterminado".

33 P. Luciano Serrano, "Cartulario de San Pedro de Arlanza".

34 Documento del 22 de febrero de 1113, por el que Doña Urraca hizo donación de una hacienda en San Esteban de Gormaz, en el que consta "et ego Urraca Regina, dominante Ispania".

35 Palacios Madrid, obr. cit., pág. 76.

36 José María Lacarra, "Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro" (Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón).

37 José Yanguas y Miranda, "Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra", t. III. pág. 89.

38 P. Minguela, "Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos", pág. 374, t. I.

En dos documentos de 1118, uno del 4 de enero y el otro del 15 se dice que Doña Urraca reinaba en toda España, en el primero, y en el segundo se lee "Regnante regina Urraca in Toletis, et in cunctis provinciis Castellae"³⁹. En 1119 fue elegido papa Calixto II, tío de Alfonso Raimundez, el hijo de Doña Urraca, con lo que la política del Vaticano defendería al príncipe abiertamente; y ya firma en Silos un documento titulándose rey, siendo precisamente aquí donde se encuentra el gran problema de la repoblación de Soria en este año, ya que en los Annales Compostelanos se encuentra la siguiente frase "Era MCLVII. populavit Rex Aldefonsus Soriam", no especificando a qué Alfonso se refiere, si a Alfonso de Aragón o al hijo de Doña Urraca. Ante este hecho se dan dos versiones:

—La primera se encuentra ya recogida por Nicolás Rabal y afirma que Alfonso I realizó una ocupación militar y la repoblación fue un mero pretexto para llevar tropas aragonesas a estas ciudades castellanas. Esta ocupación puede corresponder con la de 1111, pero la repoblación de la que hablan los Annales Compostelanos de 1119 debe de atribuirse a Alfonso VII de Castilla:

"Dice el P. Carranza (Crónica del monasterio de Cerdeña) que el Alfonso que repobló a Soria y nombran los Anales Compostelanos, de donde han tomado la noticia todos los cronistas, no es D. Alfonso Sánchez el Batallador, sino D. Alfonso Ramón; el hijo de Doña Urraca, que después fue emperador de Castilla, porque es de notar que los anales no dicen cuál fuera este D. Alfonso: tómese por repoblación bajo el gobierno de D. Alfonso el Batallador, lo que no fué más que una ocupación militar con el establecimiento de las necesarias guarniciones. Dícese que el monarca de Aragón encargó la repoblación de Soria a Fortún López, la cual llevó éste á cabo estableciéndose en ella con varios caballeros, aragoneses y navarros por su origen, como lo revela el nombre de su jefe, pero no duraron más en Soria que lo que vivió el rey D. Alfonso; á la muerte de éste, ó fueron expulsados ó se retiraron voluntariamente. La verdadera población, pues de Soria no fue la que hizo Fortún López, sino la que vino después en el reinado de D. Alfonso VII, de quien se sabe que apenas entró en mayor edad y en pacífica posesión de sus reinos, reunió cortes y en ellas se acordó que se repoblaran los pueblos destruidos por el aragonés"⁴⁰.

Apoyando esta tesis está el hecho de que en 1118 Alfonso de Castilla, que ya se titula algunas veces como rey, hizo una expedición por "Extremadura" contra el rey aragonés, como nos indica la Historia Compostelana, y posiblemente conquistó, al menos, la villa de Soria; aunque no se dice el resultado, nos lo indica posteriormente anunciando su repoblación. Por otra parte, parece ser que los Anales Compostelanos, de forma sistemática, omiten el personalizar las hazañas realizadas por el rey aragonés, mientras que el nombre de "Rey Alfonso" se refiere exclusivamente al rey de Castilla, León y Galicia, su rey que no necesita ningún calificativo para designarle y conocerle.

—La segunda tendencia es la que atribuye a Alfonso el Batallador el hecho que nos narran los Annales Compostelanos, y está encabezado por el Dr. D. José María Lacarra, que da por segura la repoblación de Soria en 1119 por el rey aragonés, basándose en el Fuero de Belchite, que fecha el 13 de diciembre de 1119, en que se dice que Alfonso I reinaba en Soria "Alfonso I reinat in ea populatione quod dicitur Soria"⁴¹. Así mismo el P. Minguela

39 Juan del Alamo, "Colección diplomática de San Salvador de Oña".

40 Nicolás Rabal, obr. cit., pág. 180.

41 José María Lacarra, "La conquista de Zaragoza por Alfonso I".

recoge un documento de Alfonso el Batallador que fechado en 1120, aunque escrito con letra del siglo XIII y conservado en la catedral de Sigüenza, dice: "Jacio hanc cartam donationis et liberationis at totos homines que in Soria sunt populati et in antea populaberint et fuerint ibi"⁴².

Tampoco parece muy probable que a una simple guarnición se le concedan fueros, como ocurrió en Soria, a la que le fue concedido fueros por Alfonso I de Aragón entre 1109 y 1114. Aunque haya desaparecido el documento, se tiene referencia de él a través del Fuero de Cásada de 1129 "dono et concedo vobis vecinos de Casseda tales foros quales habent illos populatores de Daroca et de Soria et adhuc meliores"⁴³. También el 20 de septiembre de 1143, según el P. Minguela, se hace mención de él "Populatoribus vero ajusdem villae (Pharagose) concedo ilud Forum habendum, quod de una harum quatuor villarum, Medina, Atentia, Almazammum et Soria, sibi cum assensu episcopi elegerint"⁴⁴.

En 1126 muere Doña Urraca y es proclamado rey Alfonso VII, que reclama los derechos de su madre sobre las tierras castellanas, entre ellas Soria, que había sido considerada hasta ese momento como aragonesa. Según José María Lacarra nada más morir Doña Urraca recibió el rey castellano en Ricobayo (Zamora) la adhesión de "Garsia Enneci qui tenebat Soriā... similiter et omnis Extremitas, que trans fluvium Dorii habitatur, imperio regis manibus ducum tradita est"⁴⁵. Pero duró poco en este cargo ya que a partir de febrero de 1127 solo aparece como señor en Soria Fortún López al servicio del rey aragonés.

En julio de ese mismo año, los dos Alfonsos se encuentran frente a frente "in loco dicitur vallis Tamari"⁴⁶ pero no pelearon sino que hicieron el Pacto de Támara, por el que Alfonso VII renunciaba a las conquistas de Sancho II y Alfonso VI en el Alto Duero y Alfonso I de Aragón a las poblaciones y fortalezas que ocupaba en Castilla. Este documento no ha llegado hasta nosotros, pero conocemos el pacto a través de distintas fuentes como la *Chronica de Alfonso VII de la España Sagrada*, un documento del Archivo de Santa Cristina de Summo Porto (Jaca), los escritos del siglo XII del Arzobispo Rodericus Toletatus "De rebus Hispaniae", o la *Crónica de San Juan de la Peña*. Estos textos no se ponen de acuerdo en quién es el que inició las negociaciones, ya que si en unos fue Alfonso el Batallador, en otros sería Alfonso VII de Castilla.

El pacto de Támara no se cumplió y tanto un rey como otro continuaron gobernando en tierras que no pertenecían a su reino. Así, en el caso de Soria, el rey aragonés la siguió considerando como suya, lo mismo que el rey castellano que la cede a la Diócesis de Sigüenza en 1127, como recoge Ana María Jiménez de Garnica del manuscrito número 13.073 de la Biblioteca Nacional⁴⁷.

42 P. Minguela, obr. cit., tomo I, pág. 33.

43 Muñoz, "Colección de Fueros Municipales", pág. 474.

44 P. Minguela, obr. cit., pág. 374, t. I.

45 Lacarra, "Alfonso el Batallador y las Paces de Támara", pág. 466.

46 *Crónica de Alfonso VII. España Sagrada*, t. XXI, pág. 342.

47 Texto traducido por Francisco Palacios en "Los Señores de Soria y su castillo...". Yo Alfonso por la gracia de Dios Emperador de toda España, dono y concedo... a Dios, a Santa María

Leopoldo Torres no considera correcta esta fecha de 1127 "Extraña esta donación cuando aún pertenecía la ciudad al rey aragonés; probablemente la fecha del documento estará mal copiada o mal leída y a la era había que añadir una X, con lo que su data sería 1137"⁴⁸. Esta opinión no parece muy correcta, ya que como se ha indicado, esto es posible por considerarse ambos monarcas con derecho sobre la ciudad. Además esta donación acarrió una serie de conflictos entre las diócesis de Tarazona, Osma y Sigüenza, que se disputaban el derecho sobre Soria y que se solucionaría, como ya se verá, en el Concilio de Burgos en 1136, es decir un año antes del que pretende Leopoldo Torres.

En julio de 1129 Alfonso el Batallador llegó de nuevo a tierras sorianas tomando varios castillos, los habitantes de Medinaceli y Morón pidieron al rey de Castilla ayuda y según la Crónica de Alfonso VII les contestó: "Confortaos y luchad y portaros con valentía, pues yo os socorreré sin pérdida de tiempo, y con la ayuda de Dios, os libraré". Enterado de esto el rey aragonés pidió consejo a sus hombres y el obispo de Pamplona, D. Pedro, desaconsejó al Batallador la lucha, y según la misma fuente anterior: "El rey de Aragón fortificó Almazán y regresó a su tierra, a la ciudad que se llama Jaca, y desde aquel día jamás volvió a Castilla, ni a presentar batalla al ejército leonés"⁴⁹.

A partir de este momento y hasta la muerte del rey aragonés sólo se cita una vez Soria: Loperraez en el tomo I, página 107 que indica cómo, según Zurita, caballeros sorianos intervinieron en la batalla de Fraga "Y así continuó el sitio de Fraga, partiéndose a la ligera a las fronteras de Castilla, para juntar cuantas gentes pudiese en Soria y su comarca...". En la batalla, el 7 de septiembre de 1134, murió Alfonso el Batallador, momento que aprovecha el rey castellano para que pasen a sus manos ciudades que aún estaban de hecho en la Corona aragonesa, aunque concretamente el paso de Soria no se sabe la fecha exacta en que se realizó, ya que los archivos más antiguos, de la iglesia de San Pedro, datan de 1148.

La donación de Alfonso VII provocó grandes tensiones entre las diócesis de Osma, la más cercana a Soria, Sigüenza, favorecida por el rey⁵⁰ y Tarazona, que alegaba derechos históricos desde Alfonso el Batallador. Este problema alcanzó tales magnitudes que llegó a Roma y el Papa Inocencio II envió a un legado, el cardenal Guido, para que acabara con la controversia de los tres obispos:

y a Don Bernardo, Obispo de Sigüenza, a Soria, que fue poblada recientemente... de tal modo que tanto los clérigos como los laicos a él tengan por obispo propio, y bajo su jurisdicción y potestad permanezcan para siempre, unidos a la Iglesia de Sigüenza.

48 La fecha que da Torres Balbás de 1137, es difícil de aceptar por ser coetánea a la celebración del Concilio que resolvería el pleito.

49 España Sagrada, tomo XXI, pág. 325.

50 Presiones constatadas por Loperraez: "Y empleándose el emperador en dar disposiciones para arreglar los estados que había de repartir entre sus hijos, separándolos de la corona, halló que convino con las súplicas que parece le hizo el obispo de Sigüenza D. Bernardo, para que le hiciera merced a la Dignidad y a su Iglesia de algunos derechos en los pueblos, que en tiempos del Rey Don Alfonso el Batallador estaban incorporados en el Reino de Aragón, y pertenecían a su obispado..., el Emperador D. Alfonso condescendió a los ruegos del obispo de Sigüenza Don Bernardo".

“...el obispo de Osma D. Beltrando, parece puso demanda a D. Bernardo obispo de Sigüenza por decir le tenía usurpadas las villas de Almazán, Berlanga y Ayllón... Resistía con vigor el obispo de Sigüenza la pretensión, y salió a la defensa, no solamente poniéndose a la demanda, sino también incluyendo en ella a la villa de Soria y lugares de sus tierras, alegando que le correspondía todo a su obispado por la posesión en que estaba y por privilegio que dio a su favor el emperador D. Alfonso VII... De este pleito resultó que salió también a la demanda el obispo de Tarazona, D. Miguel, pidiendo a Soria, alegando que estaba dentro de los suyos; que la poseía por privilegios que tenía su Dignidad, del rey D. Alfonso de Aragón el Batallador; que fue el que la pobló, y que había correspondido siempre al reino de Aragón...”⁵¹.

En 1137 se convoca el concilio de Burgos en el que se establece que Soria pase al obispado de Osma. Este hecho se ratifica por Inocencio II en una bula fechada en 1138⁵² y posteriormente por los papas Eugenio III (1146), Adriano II (1155), Alejandro III (1173) y Celestino II (1191), ya que tanto feligreses como obispos tardaron bastante tiempo en aceptar la nueva delimitación, teniendo que llegar en algunos términos a amenazar con la excomuni6n.

En esta Bula conservada en la Biblioteca Nacional⁵³ se establecen los límites de cada di6cesis y, referentes al caso que nos atañe, dice “al obispo de Osma le sea concedido el poseer toda Soria con sus términos, por la que se levantó la controversia”.

En 1148 se hace una carta de donaci6n de los sorianos al obispo de Osma, D. Juan, de la iglesia de San Pedro para fundar la colegiata, como indican Gaya Nuño y Loperraez⁵⁴, también de esta fecha es un documento que nos indica que en Soria había un consejo de alcalde, juez y say6n.

En 1157 muere Alfonso VII y deja el reino repartido entre sus hijos, a Fernando le da León y a Sancho Castilla, comenzando una época de conflictos entre ambos reinos. Estos problemas se agravaron por la repentina muerte de Sancho III el Deseado al año siguiente de su nombramiento y subir al trono su hijo Alfonso VIII, que contaba tres años de edad. En esta época la actuaci6n de Soria fue decisiva por el apoyo que ofrece al rey niño, lo que posteriormente le proporcionará los favores del rey. Don Sancho, antes de morir, dejó encargado de la tutela de su hijo a Don Gutier Fernández de Castro; los Laras, familia también ilustre, molestos por esta última voluntad del rey, intentaron reclamar la custodia del Rey Niño. Para evitar disputas Don Gutier Fernández dejó la tutela a D. García Garcés de Aza, alférez mayor de Castilla y que mantenía buenas relaciones y parentesco con ambas casas. Por fin Don Manrique de Lara consigu6 su propósito, llevando al niño a Soria, a la casa de un caballero del linaje de Sta. Cruz “sub fideli custodia in parochia Sanctae Crucis... de Soria”⁵⁵ parroquia “emplazada entre la ermita del Mir6n y la Colegiata, a media ladera de la colina que limita el barranco al norte”⁵⁶ y que Loperraez conoció aunque ya abandonada (en agradecimiento

51 Recogido por Ana María Giménez, obr. cit., pág. 157.

52 Loperraez, en el documento XVI del tomo III de su obra, adelanta la fecha a 1137, pero es menos probable por ser el año en que se celebró el Concilio de Burgos.

53 Manuscrito número 13.073, folios 141, 142 y 143. Recogido por Ana María Jiménez de Garnica, obr. cit., pág. 158.

54 Gaya Nuño, “El románico en la provincia de Soria”, pág. 114 y Loperraez, tomo III, documento XIX.

55 Jiménez de Rada, “De rebus Hispaniae”, pág. 160.

56 Torres Balbás, obr. cit., págs. XL y XLI.

por esto, en el Fuero le concede un privilegio especial sobre las otras parroquias).

Los Castro pidieron ayuda al rey de León Fernando II, tío de Alfonso VIII, quien exigió la tutela del rey y se encaminó a Soria para conseguirla. "No había en esta plaza fuerzas suficientes para oponerse al rey de León y hubieron, los que en ella estaban, de disimular, saliendo a recibir a D. Fernando, que entró y pidió que le trajesen al Niño al palacio de los Torres (hoy Condes de Lérida), frente al convento de Sto. Domingo". Se llevó al niño ante su tío y como pretendiese que le presentara homenaje y empezase a llorar, le sacaron con el pretexto de darle de comer y D. Pedro Núñez de Fuentearmegil le llevó a San Esteban de Gormaz, de donde al día siguiente salió con D. Nuño de Lara hacia Atienza. Enterado del hecho D. Fernando retó a D. Manrique de Lara, quien contestó: "no sé si soy fiel, traidor ó alevoso; pero, como pude, libré de la indebida servidumbre al Niño Señor mío, por ser yo natural de sus dominios"⁵⁷.

Agradecido por esto Alfonso VIII otorgó importantes privilegios a los sorianos, entre otros el que los caballeros de esta población no fueran obligados a salir a campaña más que yendo con el rey en persona.

Debido a la ayuda real, conoce Soria en esta época un momento de florecimiento, pero a fines del siglo XII sufre un gran desastre al invadir Castilla Sancho el Fuerte de Navarra entre 1195 y 1196; Soria y Almazán fueron las ciudades más perjudicadas al entrar "matando et quemando et robando todo quanto fallaban"⁵⁸. Esto produjo una gran baja en la población y quizás sea la razón por la que Alfonso VIII otorgó a la ciudad el Fuero Extenso entre la última década del siglo XII y la primera del siglo XIII, para fomentar la afluencia de gentes. Este fuero, según José Antonio Pérez-Rioja "trasluce ya la primitiva forma de gobierno interior, así como la raíz de tres instituciones originales: la de los Doce Linajes troncales, la de los Jurados de Cuadrilla y la de los Sexmeros de la Tierra".

Este fuero también va a gobernar la vida de Soria en todos los aspectos tanto públicos como privados. Entre otros puntos estipula lo siguiente:

- Los alcaldes y jueces se nombrarían anualmente, el primer lunes después de San Juan, por las 35 colaciones o parroquias que comprende Soria, no permitiéndose ocupar cargos públicos a los que fuesen parientes del rey o los comprasen. De esta forma se intenta equilibrar razón y justicia, e imponer la soberanía del rey sobre la condal.
- El juez, elegido en presencia del juez o alcalde del año precedente, juraba ante los Santos Evangelios que ni por amor, codicia, miedo, venganza, precio, ruego o malquerencia habría de ceder en sus deberes y remitiría al consejo los pleitos que considerase improcedentes la demanda por aquel fuero.
- Los alcaldes actuaban reunidos en cabildo o consejo, estando obligados, lo mismo que los jueces, a "mayores y menores, a pobres y a ricos" debiendo hacer justicia, prender a los malhechores, pero si un reo mereciese la muerte debería ser juzgado por el cabildo.
- Los fallos se dictaban "in voce" ante testigos y después se escribían por

58 Cita recogida por Leopoldo Torres Balbás, obr. cit., pág. 23.

los escribanos públicos. Seis hombres buenos y entendidos, los pesquisadores, tuvieron la función fiscal de indagar y acusar en causas graves, como las instruidas por muerte o violación.

—En el fuero también se regula la mayoría de edad a los 16 años, el que todo hijo de hombre libre sea libre, el que la propiedad y la posesión son dos conceptos distintos, regula las donaciones, ventas y contratos, así como la responsabilidad de no cumplir promesa de casamiento, prohíbe la castración y aborto de animales y, por último, ofrece un gran adelanto en cuanto a derecho penal, al eximir de responsabilidad al delincuente demente, al de facultades mentales disminuidas⁵⁹.

Este fuero fue el que siguió la ciudad durante muchos siglos y como dice Taracena y Tudela⁶⁰. “Fuente de derecho todavía invocada y origen, a través del Fuero Real, de una gran parte de la legislación española en grado no alcanzado por ningún otro fuero municipal”.

Con ayuda del fuero pronto se rehizo la ciudad, repoblándose con gentes de la comarca, más elementos judíos que, si en un principio tan solo ocupaban la zona amurallada del castillo, después se extendieron por las cercanías de la plaza Mayor y en el arrabal.

No se puede terminar el estudio de los orígenes de la ciudad de Soria sin hacer una pequeña referencia al aspecto humano y urbano, que nos permita conocer la estructura de la ciudad en los primeros años de su existencia.

Ya se ha visto al principio del trabajo, cómo el origen de Soria había que buscarlo en la privilegiada situación de la zona, con una serie de colinas bien protegidas que resultaban excelentes para vigilar el vado del Duero. No se va a volver a tratar sobre el posible origen de la ciudad, pero lo cierto es que entre los siglos XI y XII, una serie de personas se instalaron al amparo del Castillo del Monte Oria reunidos en pequeños grupos, generalmente procedentes de un mismo lugar y protegidos con una cerca común. El collado formado por el monte del Castillo y tres cerros próximos da lugar a una depresión que proporciona la principal vía de comunicación entre los pequeños grupos de viviendas y posteriormente condicionará el desarrollo del plano urbano en disposición transversal.

Al repoblarse Soria y concedérsela fueros, comenzarán a llegar gentes hacia este lugar de gran importancia estratégica atraídos por los privilegios y franquicias que se ofrecen, y así poco a poco Soria se fue poblando por tres tipos de personas: campesinos, hombres de armas y comerciantes.

Los primeros están formados por los habitantes de los pueblos inmediatos que repoblaron Soria en forma de colaciones o parroquias, generalmente alrededor de una iglesia que dirigía toda su vida y en donde se enterraba a sus muertos. En época de Alfonso VIII se señalaba la existencia de 35 parroquias, cuyos nombres conocemos por el Censo de Alfonso X, y de las que solo interesan las que llevan sobrenombre de pueblos cercanos existentes en la actualidad: San Juan de Rabanera (Rabanera del Campo), San Juan de los Naharros (Narros), San Miguel de Montenegro (Montenegro o Montenegro

59 Pablo de Fuenmayor, “En torno al fuero de Soria”, pág. 240.

60 Taracena y Tudela, “Guía de Soria”, pág. 75.

de Cameros), San Juan de Muriel (Muriel Viejo o Murial de la Fuente), San Miguel de Cabrejas (Cabrejas del Campo o Cabrejas del Pinar), Santa María de Calatañazor (Calatañazor), Santa María del Espino, que según Víctor Higes se llamaba anteriormente Nuestra Señora del Covalada (El Espino o Covalada), San Martín de Canales (posiblemente su población procedería de Canales de la Sierra, núcleo ya más alejado y perteneciente a la provincia de Logroño) y por último la de Santa María de Cinco Villas cuyos feligreses, como su nombre indica, procederían de cinco núcleos de población distintos.

El poder de unión que tuvieron estas iglesias entre sus feligreses está patente en el tomo 2, pág. 123 de Loperraez que recoge cómo el reparto de fieles por parroquias se ha venido haciendo por familias y no por la ubicación de sus viviendas hasta época muy reciente.

Como ya se ha visto, la importancia de Soria radicaba en su posición estratégica y fue precisamente éste el origen del crecimiento de la población. Soria estaba situada en una zona fronteriza, primero con los árabes y después con Aragón, además de ser punto por el que necesariamente se comunicaba tanto en la Edad Media como en la actualidad Castilla con Navarra, Aragón y la zona de Levante, siendo para ello necesario atravesar el Duero, para lo que se construyó un puente que ya existía en 1152, pues lo cita Sancho III en un privilegio confirmando una donación de bienes en esta ciudad hecha por su padre al obispo de Osma entre los que se encontraba una presa en el Duero "quae est subtus majorèm pontem in Soria"⁶¹.

Estos aspectos militar y defensivo llevaron consigo la necesidad de contar con un número muy elevado de gentes de armas, obligado además por la frecuente permanencia en sus tierras de grandes señores, por la misma razón. Por lo tanto junto con la población campesina de lugares próximos fue mayor necesario el atraer a hombres de armas a través de títulos de nobleza, que era su aliciente mayor. Como escribe Rabal, entre los repobladores de este tipo relevancia hay que hacer una distinción entre:

- Guerreros acreditados pero de familias desconocidas, que necesitaban el solar, la tierra y el título de nobleza que aquí se les daba para aumentar su consideración social, entre estos están los Morales y los Barnuevo.
- Hidalgos que al venir a Soria ganaban rentas y honores y por lo tanto una social. Pertenecientes a este grupo son las familias de los Santiesteban, Salvadores y Chancilleres.
- Traidores o perseguidos en su tierra y que al venir a una ciudad nueva se rehabilitaban. En este tercer grupo están los Velas.

Se ha indicado ya el papel de tránsito de Soria entre culturas y reinos diferentes, lo que contribuyó a la llegada de gentes amantes del intercambio y del comercio, a la vez que creaba un ambiente de libertad, sobre todo religiosa, que atrajo a gentes perseguidas por sus ideas o creencias en otros lugares. Así vinieron judíos y musulmanes a los que se les permite libertades ni imaginadas en otras poblaciones. Se dedicaron sobre todo a actividades industriales y mercantiles, estableciéndose en un principio dentro del recinto del castillo para protegerse del asedio del resto de la población, como ocurría

⁶¹ Loperraez, t. III, documento XXV. Según Torres Balbás el año de 1152 debe corregirse, ya que se trata de 1157.

en el resto de las ciudades, aunque pronto rebasaron sus límites y se extendieron por sus cercanías, como la calle de las Comedias (antes llamada de la Judería) y en las proximidades de la Plaza Mayor. Otra aljama había en el arrabal "cuyo punto no es fácil de determinar, pero de la cual se habla expresamente en los privilegios, distinguiéndola de la del Castillo"⁶².

Al crecer la ciudad y extenderse el caserío por la colina y barranco, la defensa que podía hacer el castillo era nula, por lo que fue necesario la construcción de una muralla que partiendo del castillo cercase la ciudad. El año en que se comenzaron estos trabajos no se sabe, pero al mencionar el Fuero de Alfonso VIII solo el alcázar y el castillo es de suponer que las murallas aún no existían. Por el contrario en el 1290 o estaba la fase avanzada de construcción o se encontraba ya realizada, pues Loperraez⁶³ recoge que este año Sancho IV concede 1/3 de algunas rentas precisamente para las murallas. La razón de la construcción de las murallas parece encontrarse en la catástrofe sufrida por esta ciudad entre 1195 y 1196 por la invasión de Sancho VII el Fuerte, rey de Navarra. Pero este hecho excede ya el objeto de este trabajo, pues en el reinado de Alfonso VIII Soria era ya una ciudad perfectamente establecida, con una estructura urbana clara y leyes que regulaban la convivencia de forma estable. Por lo que a partir de este momento, se puede considerar que Soria entra en la historia española de modo pleno, sin el confucionismo y dudas que se han visto hasta este momento.

RESUMEN

En los primeros años de historia de esta ciudad podemos encontrar varias etapas perfectamente definidas:

1. Orígenes oscuros, que algunos autores como D. Manuel González Simancas, lo retrasan hasta antes de la época romana, sin que se hayan encontrado restos arqueológicos que apoyen esta hipótesis. Aunque parece lógico suponer la existencia, al menos, de una fortificación romana que dominase el valle del Duero en el asedio de Numancia.
2. La existencia de Soria durante los inicios de la Edad Media aparecen envueltos en leyendas (San Saturio) que no han podido ser comprobadas de forma documental. Lo mismo ocurre con algunas hipótesis sobre la intervención del conde Fernán González en la primera fortificación cristiana de la ciudad, ya que hay quien afirma que existía previamente una fortaleza árabe, puesto que en este período la zona del alto Duero era frontera entre ambos mundos.
3. En el siglo XI, durante el reinado de Doña Urraca, es cuando comienza la ciudad de Soria a aparecer en la Historia, llevando una existencia muy relacionada con la vida de esta reina, lo que la hizo pertenecer alternativamente a la corona de Castilla y Aragón, cuyo rey, D. Alfonso, repobló y concedió los primeros fueros.

⁶² Rabal, obr. cit., pág. 138.

⁶³ Loperraez, obr. cit., t. III, documento LXXXVIII.

4. A la muerte de Alfonso el Batallador (1134) la ciudad pasa de forma estable a la corona castellana, comenzando una época de florecimiento, sobre todo bajo la protección de Alfonso VIII, que le otorgó el Fuero Extenso. A partir de este momento Soria queda históricamente consolidada como ciudad.

BIBLIOGRAFIA

- BERTRAND, I.: "La primera cita de la ciudad de Soria en la Historia de España". Celtiberia, 43, C.S.I.C. Soria, 1962.
- BOCIGAS, S.: "El románico en Soria". Unión Gráfica. Soria, 1977.
- CHESLEY BAITY, E.: "El nombre de Soria y los cultos al sol y los astros". Celtiberia, 28. Soria, 1964.
- "Los cultos del fuego de Soria (España) y Sarria (Grecia)". Celtiberia, 31. Soria, 1966.
- FLÓREZ, Fr. E.: "España Sagrada". T. XX y XXI. Madrid, 1766. A. Marín.
- FUENTEMAYOR, P. de: "En torno al fuero de Soria". Celtiberia, 48. Soria, 1964.
- GAYA NUÑO, J. A.: "El románico en la provincia de Soria". Madrid, 1946. C.S.I.C.
- GAYA NUÑO y DE MARCO, C.: "Soria". Editorial Everest. León, 1971.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M.: "Memoria descriptiva de las excavaciones en el cerro del Castillo". Madrid, 1927. Rev. de Archivos.
- JIMÉNEZ DE GARNICA, A. M.: "¿Pertenció alguna vez la ciudad de Soria al Obispado de Sigüenza?". Cel. 54. Soria, 1977.
- JIMÉNEZ DE RADA: "De rebus Hispaniae". Lorenzana, 1793.
- LACARRA, J. M.^a: "Estudio de la Edad Media en la Corona de Aragón". Zaragoza, 1946.
- "La conquista de Zaragoza por Alfonso I". Al-Andalus, Zaragoza, 1947.
- LAFUENTE, M.: "Historia General de España". T. IV y V. Madrid, 1851. Tipografía Mellado.
- LARRUGA, E.: "Memorias políticas y económicas". T. XX. Madrid, 1792. Ed. Antonio Espinosa.
- LOPERRAEZ CORVALÁN, J.: "Descripción Histórica del Obispado de Osma". Imprenta Real. Madrid, 1788.
- MARIANA, P.: "Historia General de España". Madrid, 1852. Oficina del establecimiento central.
- MARTEL, M.: "Canto III a la Numantina y su comento". (Copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.452. 1590).
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: "Primera Crónica General". Madrid, 1906.
- MINQUELA Y ARNEDEO, Fr. T.: "Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos". Madrid, 1910. Rev. de Arch., Bibliotecas y Museos.
- MOSQUERA DE BARNUEVO, F.: "La Numantina". Imprenta Luis Estupiñán. Sevilla, 1613.
- ORTEGO y FRÍAS, T.: "Celtas en tierras de Soria y Teruel". II Congreso Arqueológico Nacional. Madrid, 1952. C.S.I.C.
- "Soria en el IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas". Cel. 7. Soria, 1954.
- PALACIOS MADRID, F.: "Soria en sus orígenes". Cel. 45. Soria, 1973.
- "Soria Pura Cabeza de Extremadura". Cel. 19. Soria, 1960.
- "Los Señores de Soria y su Castillo en el siglo XII". Cel. 53. Soria, 1977.
- O'DONNELL: "Temas Españoles. Soria". Publicaciones españolas. Madrid, 1954.
- PÉREZ RIOJA, A.: "Crónica General de España. Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias". Rubio y Compañía. Madrid, 1867.

